

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2019 - 2021**

**GACETA
MUNICIPAL
ÓRGANO OFICIAL
INFORMATIVO**



**Atizapán
de Zaragoza**
Un gobierno eficaz al servicio de la gente

Número 129 Año 02 09 de julio de 2020

PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2019 - 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECINUEVE – DOS MIL VEINTIUNO, TOMADOS EN LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

1.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA QUE LA MAESTRA RUTH OLVERA NIETO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL LICENCIADO FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ÁLVAREZ DEL CASTILLO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL MAESTRO FERNANDO REINA IGLESIAS, TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBAN EL DOCUMENTO DENOMINADO “CARTA COMPROMISO REFERENTE A LOS RECURSOS DERIVADOS DE LA POTENCIACIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS”. (PÁGINAS 4-6)

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA QUE LA MAESTRA RUTH OLVERA NIETO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL LICENCIADO FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ÁLVAREZ DEL CASTILLO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL MAESTRO FERNANDO REINA IGLESIAS, TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBAN EL DOCUMENTO DENOMINADO “CARTA COMPROMISO REFERENTE A LOS RECURSOS DERIVADOS DE LA POTENCIACIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS”.

Aprobado por mayoría de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA QUE LA MAESTRA RUTH OLVERA NIETO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL LICENCIADO FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ÁLVAREZ DEL CASTILLO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL MAESTRO FERNANDO REINA IGLESIAS, TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBAN EL DOCUMENTO DENOMINADO “CARTA COMPROMISO REFERENTE A LOS RECURSOS DERIVADOS DE LA POTENCIACIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS”.

SEGUNDO.- MANIFIESTAN EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, LA CONFORMIDAD PARA ACCEDER AL MECANISMO DE POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FEIEF,

CORRESPONDIENTES A LA COMPENSACIÓN DE LA CAÍDA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES VINCULADAS A LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE.

DICHO MECANISMO CONSISTENTE EN UN ESQUEMA A TRAVÉS DEL CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DEL GOBIERNO FEDERAL, TRANSMITE EN FAVOR DE UN FIDEICOMISO PRIVADO CONSTITUIDO POR TERCEROS, LOS RECURSOS FUTUROS QUE LE CORRESPONDEN RECIBIR A ESTE MUNICIPIO POR CONCEPTO DEL FEIEF, EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; A CAMBIO DE OBTENER MAYORES RECURSOS PARA MITIGAR LA PREVISIBLE DISMINUCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.

TERCERO.- SE CEDE DE MANERA IRREVOCABLE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS RECURSOS FUTUROS QUE LE CORRESPONDE RECIBIR AL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, POR CONCEPTO DEL FEIEF, DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, PARA QUE POR CUENTA DE ESTE MUNICIPIO, CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MECANISMO DE POTENCIACIÓN.

EN CASO DE QUE LOS RECURSOS CEDIDOS AL ESTADO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, RESULTEN INSUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE SE GENEREN DERIVADAS DEL MECANISMO DE POTENCIACIÓN, SE AUTORIZA AL ESTADO DE MÉXICO LLEVAR A CABO LA COMPENSACIÓN MENSUAL CONTRA LAS PARTICIPACIONES FEDERALES EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LA QUE SE HAYA BENEFICIADO, HASTA POR EL 4% DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES QUE EL CORRESPONDAN AL MUNICIPIO

DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

CUARTO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

QUINTO.- NOTIFÍQUESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SEXTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2019 - 2021**

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. PATRICIA ALONSO VARGAS
PRIMERA REGIDORA**

**C. FRANCISCO MARIANO LOPEZ CAMACHO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES
TERCERA REGIDORA**

**C. CELSO DOMÍNGUEZ CURA
CUARTO REGIDOR**

**C. ANA LILIA LÓPEZ JIMÉNEZ
QUINTA REGIDORA**

**C. CÉSAR BASILIO CAMPOS
SEXTO REGIDOR**

**C. SILVIA NAVÁ LÓPEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. CLAUDIA LARA BECERRIL
OCTAVA REGIDORA**

**C. FRANCISCO NEYITH MADERA SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR**

**C. MARICELA GONZÁLEZ MENDOZA
DÉCIMA REGIDORA**

**C. HUGO URIEL ESQUEDA MONDRAGÓN
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. GUADALUPE ALEJANDRA ARENAS VARGAS
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. DANIEL ALTAMIRANO GUTIÉRREZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**